

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
(O.E.P. ORDINARIA 2018 y ESTABILIZACIÓN 2017).
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO OPCIÓN CONSERVADORES
DE MUSEOS (A1.2024).
ACCESO LIBRE ORDINARIO Y ESTABILIZACIÓN.

SEGUNDO EJERCICIO

ADVERTENCIAS:

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique.
2. El presente ejercicio, de carácter eliminatorio, consiste en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario, a elegir entre las dos propuestas incluidas en este cuestionario.
3. Si observa alguna anomalía en la impresión del cuestionario, solicite su sustitución.
4. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio es de 120 minutos.
5. Este ejercicio se calificará conforme a las bases de la convocatoria. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será, igualmente, la establecida en las bases de la convocatoria.
6. Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.
7. Si necesita alguna aclaración, por favor, pídale en voz baja al personal del Aula, de tal forma que se evite molestar al resto del Aula.
8. El personal del Aula no le podrá dar información acerca del contenido del examen.

Si desea un ejemplar de este cuestionario podrá obtenerlo en la siguiente página web www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica el mismo día de la realización del presente ejercicio.

**CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
OPCIÓN: CONSERVADORES DE MUSEOS (A1.2024)**

SUPUESTO PRÁCTICO 1

**ESTE EJERCICIO CONSISTE EN RESPONDER A LAS
10 PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN
PUNTUACIÓN DE 0 A 25 PUNTOS. SE SUPERA CON 10 PUNTOS.**

El artista Chema Cobo (Tarifa, Cádiz, 1952) ofrece en venta al Museo de Cádiz la siguiente obra de la que es autor, por un importe de 13.000,00 € (IVA excluido):

Título: *Visibility is a trap*

Cronología: 1990

Dimensiones: Altura 113,5 cm; Anchura 170 cm

Técnica: Técnica mixta (pastel, collage y acuarela) sobre papel

Protección: Marco de madera de haya y metacrilato, de 130 x 186 cm

***Visibility is a trap* es una obra de gran formato realizada en técnica mixta (pastel, collage y acuarela) sobre papel y que se encuentra enmarcada. La obra se llevó a cabo como parte de un proyecto que se componía de 12 esculturas de la figura del “joker” (madera pintada, 120 cm. de altura) y varias pinturas.**

El Museo de Cádiz cuenta en su colección con varias de esas esculturas tituladas *Jokers*, de 1991, que formaron parte de aquel proyecto y por tanto pertenecen a la misma serie que la obra que el autor ofrece ahora en venta.

Chema Cobo pertenece a la denominada Nueva figuración madrileña, grupo de artistas ácidos e irónicos que abrieron nuevas vías en la España de la Transición.

- 1. Describa sucintamente la secuencia ordenada del trámite administrativo de la adquisición, desde la oferta de venta hasta el pago de la obra al artista.**
(Puntuación máxima 3 puntos)
- 2. Teniendo en cuenta el tipo de bien y el importe ¿Qué normativa rige el proceso económico de compra y cuál sería el procedimiento, incluyendo la clasificación económica del gasto?**
(Puntuación máxima 2 puntos)
- 3. Elabore un pequeño guión con los aspectos principales que debe tocar el informe favorable del museo para justificar la compra.**
(Puntuación máxima 2,75 puntos)
- 4. Una vez adquirida la obra por la Junta de Andalucía, ¿a quién o quiénes corresponden la propiedad intelectual y los derechos de reproducción? Justifique la respuesta.**
(Puntuación máxima 1,5 puntos)
- 5. Describa el tratamiento documental en el Museo de la obra adquirida, según la Ley**

8/2007, de 5 de octubre, de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.
(Puntuación máxima 2,5 puntos)

- 6. ¿Qué información sobre esta obra debe consignarse en el libro de registro según determina el Manual de normalización documental (página 61)?**
(Puntuación máxima 2 puntos)
- 7. Describa el sistema de almacenamiento idóneo para esta obra que ingresa en la colección, teniendo en cuenta que se trata de una obra bidimensional de técnica mixta (pastel, collage y acuarela) sobre papel enmarcada. ¿Qué sistema de siglado es el recomendado para este tipo de obra? Indique materiales, lugar, etc. Justifique sus respuestas.**
(Puntuación máxima 2,5 puntos)
- 8. Tras el ingreso de la nueva obra en el Museo de Cádiz, ésta participará en una exposición colectiva en el propio museo ¿qué parámetros habrá que tener en cuenta para la idónea exposición de esta obra de forma que se conjugue su conservación y seguridad con la óptima visión por parte del público? Justifique su respuesta.**
(Puntuación máxima 3 puntos)
- 9. Un año después de su ingreso en el Museo de Cádiz, *Visibility is a trap* es solicitada para participar en una exposición temporal en Madrid. Describa el proceso de gestión del préstamo desde cómo y quién lo inicia hasta quién autoriza la salida de la obra, indicando los documentos fundamentales de cada fase.**
(Puntuación máxima 2,75 puntos)
- 10. ¿Qué requisitos debería exigir el Museo de Cádiz a la institución solicitante del préstamo para el embalaje, transporte y modalidad de seguro de *Visibility is a trap*?**
(Puntuación máxima 3 puntos)



CHEMA COBO

Visibility is a trap, 1990

Altura 113,5 cm; Anchura 170 cm

Técnica mixta sobre papel. Marco de madera de haya y metacrilato (130 x 186 cm)



CHEMA COBO. *Jóker*, 1991. Madera pintada, 120 cm. de altura

SUPUESTO PRÁCTICO 2

**ESTE EJERCICIO CONSISTE EN REALIZAR UN INFORME
PUNTUACIÓN DE 0 A 25 PUNTOS. SE SUPERA CON 10 PUNTOS.**

REDACCIÓN DE UN INFORME TÉCNICO SOBRE UN PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE UN ALMACÉN PARA RECEPCIONAR UNA COLECCIÓN PARTICULAR LEGADA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La Administración autonómica recibe en concepto de legado testamentario la colección perteneciente a un particular de reconocido prestigio en el ámbito social y cultural en el territorio andaluz, además de gran coleccionista.

Debido al interés de la colección y a la relevancia cultural del testador, la Administración considera conveniente aceptar el legado con el que crear en un futuro una institución museística dedicada a conservar, exhibir, estudiar y difundir la colección del finado así como su entorno cultural y su época.

La Administración receptora decide mantener unida la colección y, como paso intermedio y previo a determinar la ubicación definitiva de los bienes culturales que la integran, trasladar dichos bienes a un almacén de nueva creación donde, además de conservarlos, serán sometidos a estudio, catalogación y a los tratamientos de restauración / conservación que fueran necesarios. Para ello alquila una nave de tipo industrial en el entorno periurbano de la ciudad, que será necesario adaptar al nuevo uso.

Del proyecto de acondicionamiento y transformación de la nave en almacén de bienes culturales se harán cargo técnicos del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos de la Junta de Andalucía, los cuales han de redactar un **INFORME**, que será el **instrumento de trabajo de partida**, que trace las **líneas maestras** para **PLANIFICAR LAS ACTUACIONES** a llevar a cabo tanto en las obras de **acondicionamiento** como en la dotación de **equipamiento**.

En este caso corresponde al opositor o la opositora redactar dicho **INFORME**, que es el objeto del presente ejercicio práctico.

Documentación anexa. Para la realización del ejercicio se entregan los anexos siguientes:

A. Relación de bienes culturales que integran la colección legada. Se trata de una relación que proporciona la información necesaria para dar respuesta a las preguntas y cuestiones planteadas en el ejercicio, como son datos sobre tipologías, técnicas, materiales constitutivos y dimensiones. De ahí de que se haya omitido otros datos que suelen ser habituales en este tipo de relaciones, como autoría, datación, etc.

B. Planta de una nave industrial, con indicación de superficie útil (707,08 m²) y dimensiones de los muros perimetrales. La finalidad de este plano **NO** es la de realizar sobre él ninguna distribución espacial sino sólo servir de soporte visual que ayude al opositor en la realización del ejercicio. Por ello **NO** es preciso ni preceptivo adjuntarlo al ejercicio.

El INFORME debe contener los siguientes apartados que a continuación se plantean:

1.Principios generales: objetivos, planteamiento general y criterios.

(Puntuación máxima: 4 puntos)

2.Organización general del espacio: estructura, distribución y división.

(Puntuación máxima: 5 puntos)

3.Actuaciones previas en el edificio: luz, climatización, seguridad...

Observaciones: dada la provisionalidad de la ubicación del almacén, se ha descartado la instalación de un sistema centralizado y automatizado de climatización, por lo que se deberá recurrir a otras soluciones alternativas para intervenir en el clima.

(Puntuación máxima: 5 puntos)

4. Documentación. Diseñe un instrumento para el registro y control documental de la entrada de la colección en el almacén. El instrumento debe ser compatible con las distintas materias, disciplinas y tipologías presentes en la colección.

(Puntuación máxima: 1 punto)

5.Equipamiento. Describa el equipamiento necesario para la correcta dotación del almacén, según la siguiente clasificación:

5.1. Contenedores específicos: tipos y características según las materias, técnicas, materiales constitutivos y dimensiones de los bienes culturales presentes en la colección.

5.2. Materiales auxiliares necesarios para el almacenaje, la manipulación y la conservación.

5.3. Instrumental técnico, medios mecánicos y otros recursos para la dotación del almacén.

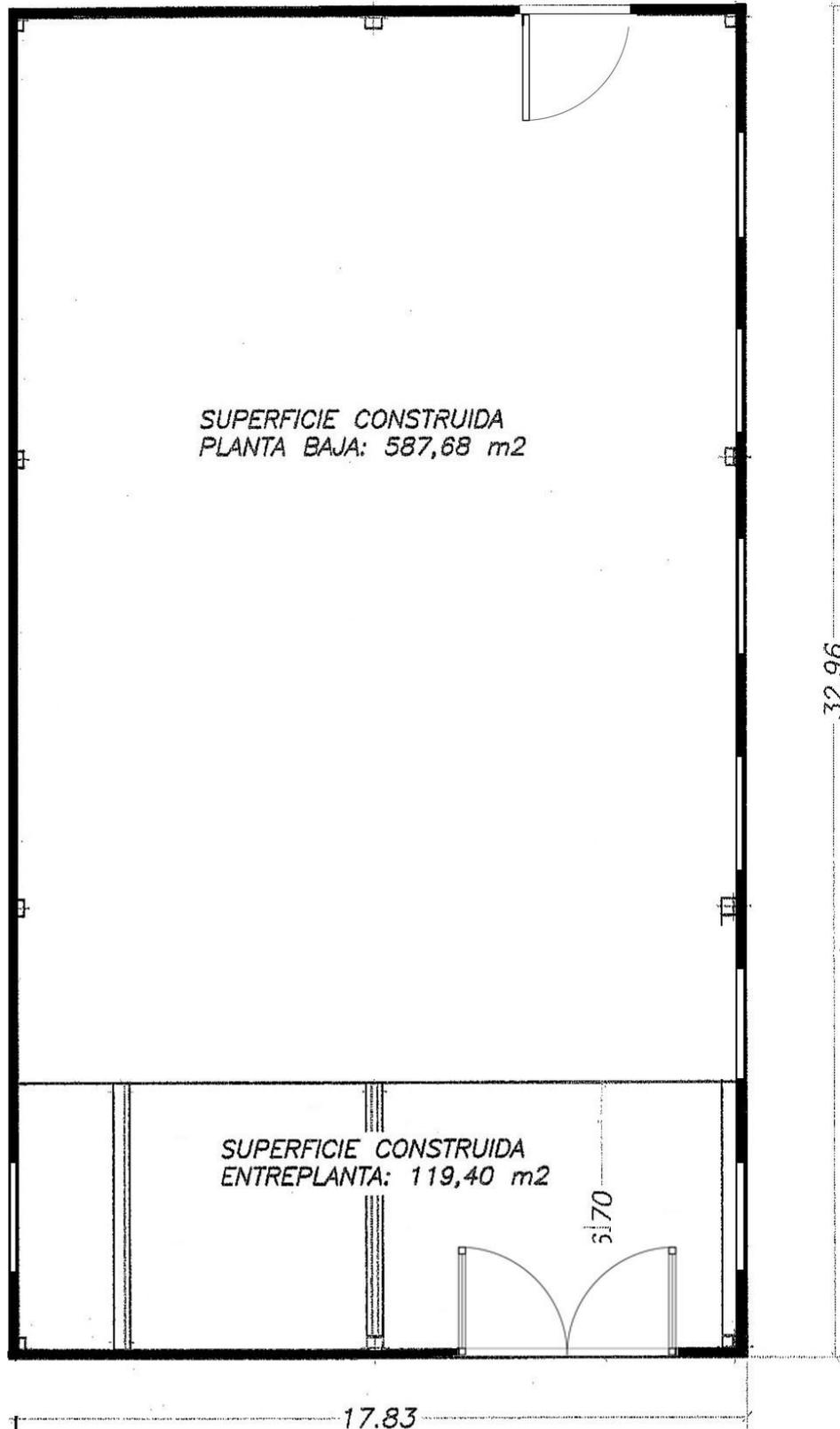
(Puntuación máxima: 6 puntos)

6.Conservación preventiva: desarrolle brevemente, a modo de guión, las líneas generales de un plan de actuación en conservación preventiva.

(Puntuación máxima: 4 puntos)

**ANEXO A: RELACIÓN DE BIENES CULTURALES QUE INTEGRAN LA COLECCIÓN LEGADA
ORDENADA POR GRUPOS**

Uds.	Tipología / materia	Objeto/ Técnica	Medidas cm (se indica la obra de mayor y menor tamaño)
8	pintura	acrílico / lienzo	Mayor: 119 x 80 / menor: 73 x 60
1	pintura	acrílico / papel	Mayor: 90 x 142 / menor: 90 (diámetro)
9	pintura	acrílico / tabla	Mayor: 122 x 122 / menor: 95 x 61
1	pintura	óleo / cartón	60 x 77
2	pintura	óleo / lámina hueso	Todos: 6 x 5
62	pintura	óleo / lienzo	Máximo: 100 x 81 / menor: 60 x 80
12	dibujo	acuarela / papel	Mayor: 61 x 49 / menor: 32,2 x 19
3	estampa	aguafuerte / papel	Mayor: 42 x 42 / menor: 26 x 24
5	dibujo	carboncillo / papel	Todos: 50 x 70
2	dibujo	collage, lápiz, ceras / papel	Todos: 60 x 80
19	dibujo	dibujo / cartón	Mayor: 70 x 80 / menor: 26 x 16
7	dibujo	gouache /papel	Todos: 77 x 108
3	dibujo	pastel / papel	Todos: 30,5 x 46,5
34	estampa	grabado / papel	Todos: 62 x 88
2	estampa	serigrafía /papel	Todos: 40 x 50
5	escultura	acero inox.	Todos: 54 x41 x 52
6	escultura	barro policromado	Mayor: 25 x 20 x 20/ menor: 15 x 10 x 10
3	escultura	barro	Todas: 65,5 x 89,3 x 47
8	escultura	barro patinado	Mayor: 30 x 40 x 30 / menor: 15 x 20 x 15
10	escultura	bronce	Mayor: 30 x 40 x 30 / menor: 15 x 20 x 15
1	escultura	bronce	30 x 15 x 12
1	escultura	hormigón	90 x 60 x 44
8	escultura	Madera policromada	Mayor: 95 x 65 x 25 / menor: 70 x 44 x 50
11	escultura	Madera cruda	Mayor: 140 x 55 x 50 / menor: 45 x 36 x 15
4	escultura	mixta	Todas: 150 x 150 x 70
16	escultura	piedra	Mayor: 120 x 90x100 / menor: 30 x 30 x 30
4	Artes decorativas: joyería	oro	Todos: 2 (diámetro)
8	Artes decorativas: joyería	plata	Mayor: 30 x 4 x 2/ menor: 2 (diámetro)
1	Artes decorativas: textil	alfombra	1289 x 486
8	Artes decorativas: textil	tapiz	Mayor: 120 x 80 / menor: 105 x 80
2	Artes decorativas: armadura	armadura/bronce	150 x 80 x 90
5	Artes decorativas: marfil	abanico / marfil y tela	35 x 67 (abierto)
3	Artes decorativas: mobiliario	bargueño/madera	100 x 135 x 45
3	Artes decorativas: mobiliario	Consolas /madera dorada	140 x 30 x 80
22	Artes decorativas: cerámica	cerámica/ azulejo	60 x 45
20	Artes decorativas: cerámicas	cerámica/platos	Mayor: 50 (diámetro) / menor: 10 (diámetro)
15	Artes decorativas: cerámica	cerámica/jarras	Mayor: 90 x 50 / menor: 15 x 5
82	numismática	monedas/ plata	2,5 cm (diámetro)
416	TOTAL BIENES		



SUPERFICIE UTIL TOTAL: 707,08 M²
ALTURA: 8 M